

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de enero de 2014)

Aragón Baleares Cantabria Cataluña Galicia Madrid Navarra
 Asturias Canarias Castilla y León Extremadura La Rioja Murcia Valencia

ARAGÓN (CC. AA.)

Proyectos de inversión en las Comarcas mineras de Teruel. Ayudas.

ORDEN de 27 de diciembre de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan ayudas destinadas a proyectos de inversión en las Comarcas mineras de Teruel.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial de Aragón», y concluirá el día 20 de febrero de 2014, este inclusive.

(BOA de 8 de enero de 2014)

ASTURIAS (CC. AA.)

Jóvenes menores de 30 años y colectivos con mayores dificultades de inserción. Acciones de formación. Subvenciones. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2013, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2014 con destino a la realización de acciones de formación para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes menores de 30 años y de los colectivos con mayores dificultades de inserción, cofinanciables con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias para el período de programación 2014-2020.

El plazo para la presentación de solicitudes de programación será de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 13 de enero de 2014)

BALEARES (CC. AA.)

Personas mediadoras.

RESOLUCIÓN de la consejera de Familia y Servicios Sociales de 9 de enero de 2014 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar, como persona mediadora, en el servicio público de mediación familiar de las Islas Baleares.

Se abre un plazo de presentación de solicitudes de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente del final del plazo de diez días hábiles otorgado en la Resolución de 19 de diciembre de 2013.

(BOIB de 14 de enero de 2014)

CANARIAS (CC. AA.)

Modelos normalizados de solicitud en materia de salud pública.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2013, por la que se aprueban diversos modelos normalizados de solicitud en materia de salud pública.

(BOCA de 2 de enero de 2014)

CANTABRIA (CC. AA.)

Asociaciones sin ánimo de lucro. Actividades de interés sanitario. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN SAN/21/2013, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria durante el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación correspondiente será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 13 de enero de 2014)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Trabajadores desempleados. Formación. Becas y ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan becas y ayudas para trabajadores desempleados que participen en formación de oferta, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2014.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de la finalización de la acción o grupo formativo o la baja justificada del alumno en la misma; en el caso de acciones formativas en las que las prácticas no laborales se desarrollen en fechas distintas para cada alumno, se considerará finalizada la acción formativa cuando finalice las prácticas el último de los alumnos programados.

(BOCL de 8 de enero de 2014)

Incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EYE/1070/2013, de 18 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones para el año 2014 para la incorporación de socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales (código REAY EYE/002).

El período de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el 30 de abril de 2014.

(BOCL de 9 de enero de 2014)

Trabajadores en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada. Financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social por Contingencias Comunes. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EYE/1044/2013, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden EYE/1082/2012, de 14 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a empresas para contribuir a la financiación del coste de la cuota empresarial a la Seguridad Social por Contingencias Comunes devengada por los trabajadores en situación de suspensión de contrato o reducción temporal de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en el ámbito territorial de Castilla y León.

(BOCL de 14 de enero de 2014)

CATALUÑA (CC. AA.)**Servicio Catalán de la Salud.**

ORDEN SLT/343/2013, de 20 de diciembre, por la que se aprueba el programa de actuaciones estacionales del Servicio Catalán de la Salud para coordinar las diferentes redes asistenciales en relación con el tratamiento de determinados tipos de pacientes durante el periodo de 2013-2014.

(DOGC de 13 de enero de 2014)

EXTREMADURA (CC. AA.)**Comercio minorista. Creación y promoción de franquicias. Ayudas. Año 2014.**

DECRETO 241/2013, de 23 de diciembre, de mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura, apoyo a la creación y promoción de franquicias y primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2014.

El plazo para presentar solicitudes será de un mes desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 2 de enero de 2014)

Acogimiento familiar. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN de 18 de diciembre de 2013 por la que se convocan ayudas en materia de acogimiento familiar para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 31 de diciembre de 2014.

(DOE de 7 de enero de 2014)

Programas de Atención a las Familias. Ayudas. Años 2014 y 2015.

ORDEN de 18 de diciembre de 2013 por la que se convocan ayudas para la financiación de los Programas de Atención a las Familias para los años 2014 y 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días desde la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 7 de enero de 2014)

Asociaciones juveniles. Ayudas. Ejercicio 2014.

DECRETO del Presidente 10/2013, de 30 de diciembre, por el que se convocan las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 8 de enero de 2014)

Plan de Juventud. Subvenciones. Ejercicio 2014.

DECRETO del Presidente 11/2013, de 30 de diciembre, por el que se convocan las subvenciones a proyectos de ámbito regional enmarcados en el programa de desarrollo de acciones del Plan de Juventud para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 8 de enero de 2014)

Asociaciones juveniles. Ayudas. Ejercicio 2014.

CORRECCIÓN de errores del Decreto del Presidente 10/2013, de 30 de diciembre, por el que se convocan las ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de proyectos de interés general para el ejercicio 2014.

(DOE de 9 de enero de 2014)

Mejoras voluntarias en materia de incapacidad temporal.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se dispone la actualización del Anexo incorporado al Decreto 38/2013, de 19 de marzo, por el que se determina la aplicación de las mejoras voluntarias del sistema de prestaciones de la Seguridad Social en materia de incapacidad temporal, y se incluyen nuevas enfermedades.

(DOE de 10 de enero de 2014)

Retorno de los extremeños en el exterior y sus familias. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN de 28 de noviembre de 2013 por la que se convocan ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 15 de octubre del 2014.

(DOE de 10 de enero de 2014)

Comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 16 de diciembre de 2013 por la que se convocan subvenciones destinadas a las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones, para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 10 de enero de 2014)

Voluntariado social. Subvenciones. Año 2014.

ORDEN de 16 de diciembre de 2013 por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 10 de enero de 2014)

Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia.

DECRETO 248/2013, de 30 de diciembre, por el que se crea el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento.

(DOE de 13 de enero de 2014)

Servicios sociales. Subvenciones. Ejercicio 2014.

ORDEN de 18 de diciembre de 2013 por la que se convocan subvenciones para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de servicios sociales de base, para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes es de tres meses a partir de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 13 de enero de 2014)

GALICIA (CC. AA.)**Prestaciones sanitarias.**

LEY 12/2013, de 9 de diciembre, de garantías de prestaciones sanitarias.

(DOG de 3 de enero de 2014)

Centro de Recuperación Integral para Mujeres que Sufren Violencia de Género.

DECRETO 1/2014, de 9 de enero, por el que se regula la creación del Centro de Recuperación Integral para Mujeres que Sufren Violencia de Género.

(DOG de 10 de enero de 2014)

Talleres de empleo. Programas mixtos de empleo y formación. Ayudas y subvenciones Año 2014.

ORDEN de 23 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para los talleres de empleo dentro de los programas mixtos de empleo y formación de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2014.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de enero de 2014)

Programas integrados de empleo. Subvenciones. Años 2014 y 2015.

ORDEN de 23 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas integrados de empleo en Galicia durante los años 2014 y 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de enero de 2014)

Personas trabajadoras desempleadas. Acciones formativas. Ejercicio de 2014.

ORDEN de 23 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria pública para la programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a las personas trabajadoras desempleadas en la Comunidad Autónoma de Galicia correspondiente al ejercicio de 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 10 de enero de 2014)

Formación. Subvenciones.

ORDEN de 30 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria pública, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, de las subvenciones para la financiación de formación asociada a los contratos de formación y aprendizaje regulados por el Real decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

El plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas comenzará al día siguiente de la publicación de la presente orden y finalizará el 15 de junio de 2014.

(DOG de 10 de enero de 2014)

Pymes. Proyectos de investigación y desarrollo en cooperación. Ayudas. Año 2014.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas del programa Conecta pyme para fomentar la cooperación público-privada a través de proyectos de investigación y desarrollo en cooperación entre pymes en áreas estratégicas para la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del programa operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria para el año 2014 (código de procedimiento IN852A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 13 de enero de 2014)

LA RIOJA (CC. AA.)

Proyectos de sensibilización de cooperación al desarrollo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN n.º 1462, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se convocan subvenciones a Entidades que presenten proyectos de sensibilización de cooperación al desarrollo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

(BOR de 3 de enero de 2014)

Centros Regionales Riojanos y Centros Riojanos en el Exterior. Subvenciones.

RESOLUCIÓN n.º 1463, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se convocan subvenciones a los Centros Regionales Riojanos y Centros Riojanos en el Exterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

(BOR de 3 de enero de 2014)

Comisión Institucional de La Rioja para la Coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.

DECRETO 1/2014, de 3 de enero, por el que se regula la Comisión Institucional de La Rioja para la Coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia.

(BOR de 10 de enero de 2014)

MADRID (CC. AA.)

Calendario común de vacunación infantil.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 1118/2013, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar el calendario común de vacunación infantil en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 10 de enero de 2014)

MURCIA (CC. AA.)

Tarjeta sanitaria individual.

INSTRUCCIÓN n.º 12/2013, de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, sobre la aplicación del Real Decreto 702/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual.

(BORM de 2 de enero de 2014)

(Del 1 al 15 de enero de 2014)

www.laboral-social.com

Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia.

ORDEN de 23 de diciembre de 2013 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

(BORM de 2 de enero de 2014)

Medidas tributarias, administrativas y de función pública.

CORRECCIÓN de error en la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, publicada con el número 18574.

(BORM de 10 de enero de 2014)

NAVARRA (CC. AA.)

Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario de Navarra.

ORDEN FORAL 173/2013, de 28 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se crea el Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario de Navarra.

(BON de 2 de enero de 2014)

VALENCIA (CC. AA.)

Consellerías de la Administración de la Generalitat.

DECRETO 1/2014, de 3 de enero, del president de la Generalitat, por el que modifica el Decreto 19/2012, de 7 de diciembre, por el que se determinan las consellerías en que se organiza la Administración de la Generalitat.

(DOCV de 7 de enero de 2014)

Consellería de Sanidad.

DECRETO 4/2014, de 3 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Sanidad.

(DOCV de 7 de enero de 2014)

Familia. Ayudas. Año 2014 .

ORDEN 26/2013, de 26 de diciembre de 2013, de la Consellería de Bienestar Social, por la cual se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas especializados en el sector de familia, para el ejercicio correspondiente al año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

(DOCV de 7 de enero de 2014)

Servicios sociales. Ayudas. Ejercicio 2014.

ORDEN 27/2013, de 26 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será el siguiente:

1. Para servicios sociales especializados el plazo será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.
2. Para prestaciones económicas individualizadas el plazo comprenderá desde el día siguiente al de la publicación de esta orden hasta el 31 de octubre de 2014. No obstante, con carácter extraordinario, podrán admitirse y tramitarse aquellas solicitudes de ayudas presentadas con posterioridad a esa fecha y antes del 31 de diciembre de dicho año, siempre que se acredite documentalmente la aparición de la necesidad fuera del plazo normal de presentación de solicitudes.

(DOCV de 7 de enero de 2014)

Estancias en centros de día para personas mayores dependientes. Año 2014.

ORDEN 28/2013, de 26 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula y convoca el programa para financiar estancias en centros de día para personas mayores dependientes en el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden y finalizará el 14 de febrero de 2014.

(DOCV de 10 de enero de 2014)

Bono Respiro. Año 2014.

ORDEN 29/2013 de 27 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula y convoca el programa Bono Respiro en el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta orden en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* hasta el 28 de febrero de 2014 inclusive.

(DOCV de 10 de enero de 2014)

Estancias en residencias de tercera edad. Año 2014.

ORDEN 30/2013, de 27 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula y convoca el programa para financiar Estancias en residencias de tercera edad en el año 2014.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden y finalizará el 14 de febrero de 2014.

(DOCV de 10 de enero de 2014)

Consellerías de la Administración de la Generalitat.

DECRETO 2/2014, de 10 de enero, del president de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 19/2012, de 7 de diciembre, por el que se determinan las consellerías en que se organiza la Administración de la Generalitat.

(DOCV de 13 de enero de 2014)

Calendario de vacunación sistemática infantil.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 7/2013, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Sanidad, por la que se aprueba el calendario de vacunación sistemática infantil de la Comunitat Valenciana.

(DOCV de 13 de enero de 2014)

Estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

DECRETO 8/2014, de 10 de enero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 179/2012, de 14 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

(DOCV de 13 de enero de 2014)

Consellería de Bienestar Social.

DECRETO 9/2014, de 10 de enero, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Bienestar Social.

(DOCV de 13 de enero de 2014)

Proyectos y actividades de sensibilización social y/o educación para el desarrollo. Subvenciones.

ORDEN 31/2013, de 30 de diciembre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se convocan, para el año 2014, subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la cofinanciación de proyectos y actividades de sensibilización social y/o educación para el desarrollo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta orden en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

(DOCV de 13 de enero de 2014)

Acogimiento familiar de menores. Prestaciones económicas. Año 2014.

ORDEN 32/2013, de 30 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente, para el año 2014.

1. El plazo de presentación de solicitudes será el siguiente:

- a) Para las solicitudes de prestaciones económicas individualizadas de acogimiento familiar, desde el día siguiente a la publicación de la Orden en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* hasta el 30 de septiembre de 2014, inclusive.
- b) Para las solicitudes presentadas por las corporaciones locales que actúen como entidades colaboradoras de la Consellería de Bienestar Social, en la gestión de las prestaciones económicas individualizadas de acogimiento familiar simple o permanente en familia extensa o allegada, un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la orden en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*. Cuando el último día del plazo de presentación sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

2. No obstante con carácter extraordinario y para las prestaciones económicas individualizadas de acogimiento familiar que regula la presente orden, podrán admitirse y tramitarse aquellas solicitudes presentadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2014 y con anterioridad al 31 de diciembre del mismo ejercicio, siempre que se acredite documentalmente la aparición de la necesidad fuera del plazo normal de presentación de solicitudes y hayan sido atendidas en su totalidad las solicitudes presentadas en plazo.

(DOCV de 13 de enero de 2014)